

180146

180146

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. Juan CORNET OLIVERAS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Escorial, 96

por:

"UN APARATO PARA ELEVAR TODA CLASE DE LIQUIDOS"

(Clase 23ª, Grupo 3º del Nomenclator)-

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La presente Patente de Invención está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un aparato para elevar toda clase de líquidos

5. El aparato objeto de la patente que nos ocupa, podemos considerarlo prácticamente como una bomba del sistema aspirante impelente, siendo su construcción sencillísima, funcionando sin necesidad de pistones ni válvula de pie, por lo que está exento de averías.
10. Su funcionamiento y constitución son completamente



diferentes de las bombas hidráulicas conocidas hasta la fecha, por lo que el recurrente pasa a ponerlo bajo el amparo y la protección de la ley que regula la propiedad industrial en España.

5. Consiste esencialmente el citado aparato en un tambor provisto de varios rodillos dispuestos en el interior de una canal periférica del mismo, cuyo tambor va montado en un soporte al que se le ha practicado un seccionamiento en forma de segmento circular en el que va dispuesto un tubo de goma que enpalma por sus extremos con el de entrada y salida del líquido, consiguiéndose la aspiración y expulsión de éste, mediante la presión efectuada por los rodillos, en su rotación sobre el indicado tubo de goma.

10. A continuación se describe con todo detalle el aparato elevador de líquidos objeto de la presente patente de invención, adjuntándose para su mejor comprensión, una hoja de dibujos.



15. En los referidos dibujos se representa a título de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1 el citado aparato visto de frente y en la Fig. 2 visto en sección transversal.

20. Está constituido dicho aparato por un tambor (1) que presenta una canal periférica (2) en la cual van dispuestos transversalmente dos, tres o más rodillos (3) que giran locos sobre sus ejes, y cuyo tambor va montado en un soporte (4).

25. Dicho soporte presenta un cuerpo saliente inferior (5) al que se le ha practicado un seccionamiento (6) en forma de segmento circular en el que va acoplado el tambor portador de los rodillos.

30. En la cavidad (7) resultante de la canal periférica del tambor, y de la superficie arqueada del seccionamiento del soporte, va dispuesto un tubo de goma (8) o material

similarprolongado hacia el exterior y fijado al soporte mediante dos bridas (9) u otro elemento similar.

En los extremos del indicado tubo se montan los tubos de entrada y salida del líquido.

5. Completa el citado aparato, un manubrio (10) aplicado al tambor para su accionamiento manual, pudiendo no obstante accionarse la bomba mecánicamente, suprimiendo el manubrio y acoplado su eje a un motor mediante transmisión o bien directamente.

10. El funcionamiento del aparato elevador de líquidosobjeto de la presente Patente es el siguiente:

Mediante el manubrio (10) o por medios mecánicos, se hace girar el tambor, con lo que los rodillos (3) al entrar en la zona del seccionamiento circular presionan al tubo

15. de goma (8) contra la superficie arqueada del mismo, de manera que cuando un rodillo empieza a presionar por un lado al tubo, el rodillo anterior deja de hacerlo.

Gracias a ello se consigue la aspiración del líquido por un extremo del tubo, y la expulsión por el otro extremo,

20. en forma continua, pues los rodillos en su movimiento de rotación presionan continuamente al tubo de goma.

La aspiración del líquido puede hacerse indistintamente por un extremo del tubo como por el otro, según sea el sentido de rotación del tambor portador de los rodillos.

25. Con el aparato descrito puede elevarse toda clase de líquidos o efectuarse el transvase de los mismos, cualquiera que sea su densidad.

En la Patente de Invención descrita, serán variables el diámetro del tubo de goma, el tamaño del tambor y el de los demás elementos constitutivos del aparato así como el número de rodillos.

También serán variables los materiales empleados en su fabricación, el acabado, y en general todos cuantos detalles

como del tubo como por el otro, según sea el sentido de rotación del tambor portador de los rodillos.



180146

6ª.- Por poderse elevar con el citado aparato, toda clase de líquidos o efectuarse el transvase de los mismos, cualquiera que sea su densidad.

7ª.- Por accionarse el tambor por medio de un manubrio o bien mecánicamente mediante acoplamiento de un motor, al eje del mismo.

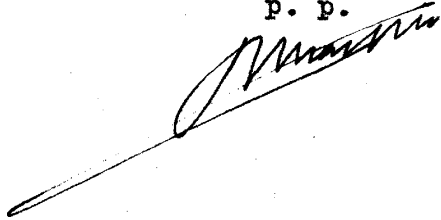
8ª.- "UN APARATO PARA ELEVAR TODA CLASE DE LIQUIDOS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 2 de Octubre de 1947-

P. P.



18014

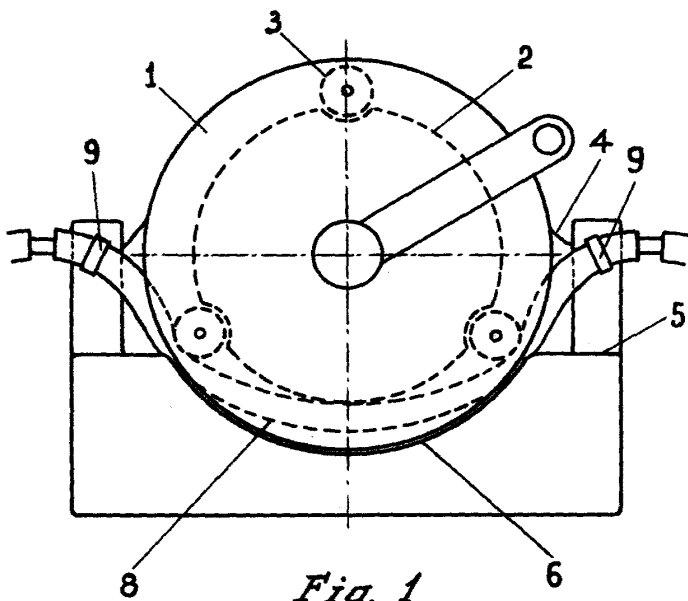


Fig. 1

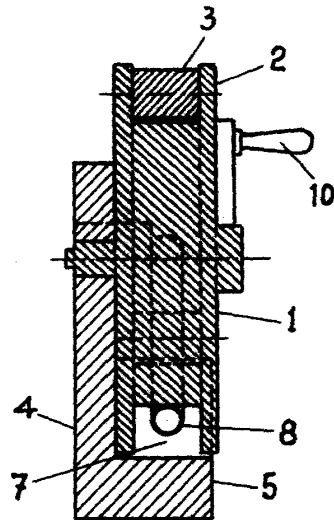


Fig. 2

Barcelona 2 de octubre de 1947

P. A.

Escala variable

